



ACTA NO. 0719/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA C. HÉCTOR GERARDO HERRERA LOZANO, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER, S.A.S., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 166/2025

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2025.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES"

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER, S.A.S.

RECIBE LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DEL BIEN:

NOMBRE: C.P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS

CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS), EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$510,632.00 M.N.

Partida única

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
200	Pieza	Pala con punta Marca CH.	\$209.00	\$41,800.00
200	Pieza	Zapapico Marca CH.	\$249.00	\$49,800.00
200	Pieza	Carretilla Marca Trupper.	\$1,385.00	\$277,000.00
40	Pieza	Motosierra Marca Makita.	\$1,790.00	\$71,600.00
			SUBTOTAL	\$440,200.00
			16% I.V.A.	\$70,432.00
			TOTAL	\$510,632.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE EL BIENES RECIBIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 0719/2025

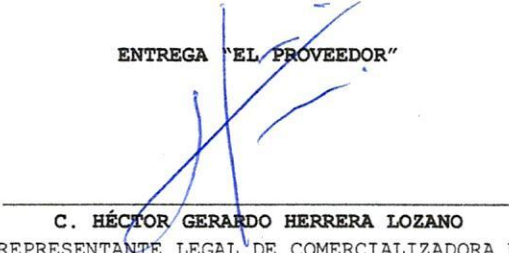
CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"


C. P. ELVIRA RUIZSANDOVAL PERIANIS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C. HÉCTOR GERARDO HERRERA LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA E
IMPORTADORA SERHER, S.A.S.